

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****91****MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. RAQUEL PAZ GARCIA DE MATEOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 08 de Madrid, HAGO SABER:

Que en la Ejecución nº 55/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. SANDRA SANCHEZ VILLENA frente a TROOPER CASUAL SL, ORELLANA UNO SL y ALTAIR SEVEN SL se dictó en fecha 11 de abril de 2019 auto despachando ejecución de la sentencia dictada en el procedimiento por despido nº 240/2018, por las cantidades referidas en dicha resolución en concepto de principal, intereses y costas provisionales pendientes de liquidación, resolución contra la que cabe formular oposición por la demandada por la vía del recurso de reposición en el plazo de tres días siguientes a la publicación del presente edicto y dictándose asimismo decreto de medidas ejecutivas concretas en el que asimismo se acuerda dar audiencia a la parte ejecutante y al Fogasa por plazo de quince días para que insten la práctica de las diligencias que les convengan y designar los bienes de las ejecutadas que les consten, resolución contra la que cabe interponer recurso directo de revisión en el plazo de tres días siguientes a la publicación del presente edicto, ambas resoluciones están a disposición de las empresas ejecutadas en la Secretaría de esta Oficina Judicial.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ALTAIR SEVEN SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a diecisiete de mayo de dos mil diecinueve .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.932/19)

